

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 06 seis de mayo de 2019 dos mil diecinueve, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Cuarta Sesión del Ejercicio 2019 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción I del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Cuarta Sesión del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2019).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Cuarta Sesión del Comité Mixto de Obra en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día y es:

**1.-Lista de asistencia.**

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

**Ing. José Guadalupe Gómez Tovar**, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

**Lic. Areli de la Torre Talamantes**, Primer Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública. **Presente.**

**Lic. Pierre Ortega Álvarez**, Primer Suplente de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. **Presente.**

**Lic. [REDACTED]** Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. **Presente.**

**Arq. [REDACTED]** Segundo Suplente por parte del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, A.C. **Presente.**

**C. María de los Ángeles Estrada Muñiz**, Primer Suplente por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado. **Presente.**

El Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día y es:

**2. Verificación del Quórum.**

Se corroboró con la Lista de Asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes Titulares, así como a los Suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

**3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

El Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras cometa: una vez desahogado el punto anterior (punto número dos de esta orden del día) y verificando que existe Quórum ahora pasamos al tres punto que es **3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Lectura y aprobación del acta de la tercera sesión del Comité Mixto de Obra Pública.
- 5) Presentación de resultados de las evaluaciones de procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, con recurso Estatal.

Objeto de la obra	No. de Procedimiento
Conclusión del Laboratorio Estatal, ubicado en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.	SIOP-E-ESP-OB-CSS-031-2019
Rehabilitación de la escuela primaria Anáhuac, clave 14DPR1039S en la localidad de Santa Ana, en el municipio de Tequila, Jalisco.	SIOP-E-EC-OB-CSS-032-2019
Conservación Periódica del Boulevard de la Cabecera Municipal de Tequila.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-033-2019
Objeto de la obra	No. de Procedimiento
Conservación Periódica camino tipo C (7m), de la carretera estatal 436 y 435, tramo Cabecera Municipal de Tapalpa - La frontera - Juanacatlán, municipio de Tapalpa, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-034-2019
Conservación Periódica camino tipo C (7m), de la carretera estatal 435, tramo Juanacatlán - Cabecera Municipal de Atemajac de Brizuela, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-035-2019

Conservación Periódica camino Tipo C (7m), carretera sin código, tramo E.C. 336 – Las Tortugas, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-036-2019
Conservación Periódica camino Tipo C (7m), carretera estatal 336, tramo E.C. FED. 80 – La Purísima – Santa Rita, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-037-2019
Rehabilitación del Jardín de niños Luis Pérez Verdía, clave 14EJN0986W ubicada en el municipio de Tequila, Jalisco.	SIOP-E-EC-OB-CSS-038-2019
Estudios de mecánica de suelos para obras de infraestructura educativa del programa 2019 del gobierno del Estado de Jalisco.	SIOP-E-SRP-SER-CSS-039-2019

**6) Asuntos Varios.**

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** una vez leída la orden del día, lo sometemos a su consideración para votación, los que estén a favor:

Votación:

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras,** Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

**Lic. Areli de la Torre Talamantes,** Primer Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública. **A favor.**

**Lic. Pierre Ortega Álvarez,** Primer Suplente de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. **A favor.**

**Lic. [REDACTED]** Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. **A favor.**

**Arq. [REDACTED]** Segundo Suplente por parte del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, A.C. **A favor.**

**C. María de los Ángeles Estrada Muñiz,** Primer Suplente por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado. **A favor.**

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** queda autorizado por unanimidad con 6 votos a favor, el punto número tres 3.-**Lectura y aprobación de la orden del día,** y una vez aprobada continuamos con el punto número cuatro de la orden día y es:

**4) Lectura y aprobación del acta de la tercera sesión del Comité Mixto de Obra Pública.**

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** esa acta se les hizo de llegar junto con la Convocatoria para la presente sesión con anterioridad, y les comento en esa acta que se les envió tenía un error, que ya se corrigió, el detalle era que la Contraloría estaba emitiendo el voto pero ya quedó corregido, de hecho ya está el acta impresa correctamente. Entonces someto a su consideración para su dispensar su lectura de la Acta de la Tercera Sesión y seguir avanzando.

El Comité Mixto de obra está de acuerdo en dispensar su lectura y se somete a su aprobación.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** bien, una vez revisada el Acta de la tercera sesión del Comité Mixto de Obra Pública y quedando todos los presentes de acuerdo se procede a someterla a su aprobación, quienes estén de acuerdo, favor de así manifestarlo mediante su voto, los que estén a favor:

Votación:

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras,** Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

**Lic. Areli de la Torre Talamantes,** Primer Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública. **A favor.**

**Lic. Pierre Ortega Álvarez,** Primer Suplente de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. **A favor.**

**Lic. [REDACTED]** Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. **A favor.**

**Arq. [REDACTED]** Segundo Suplente por parte del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, A.C. **A favor.**

**C. María de los Ángeles Estrada Muñiz,** Primer Suplente por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado. **A favor.**

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** queda aprobado por mayoría con 7 votos a favor, el punto número 4.- **Lectura y aprobación del acta de la tercera sesión del Comité Mixto de Obra Pública** y una vez desahogado este punto de la orden del día, pasaríamos al quinto y es:

**5) Presentación de resultados de las evaluaciones de procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, con recurso Estatal.**

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Comenzamos con el procedimiento SIOP-E-ESP-OB-CSS-031-2019 que consiste en la: **Conclusión del Laboratorio Estatal, ubicado en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.**

Como hemos venido mencionando en sesiones anteriores, la evaluación consistió primero en la evaluación técnica, una vez revisadas y aceptadas las propuestas pasamos a la etapa de eliminación por rango de aceptación establecidos en las bases y convocatoria el cual se determinó en las bases que fuera del 15% , y nuevamente de ahí se saca el importe promedio presentados por los concursantes sin tomar en consideración.

los importes del más alto ni el más bajo de ese promedio se afecta por el 15% quien este arriba de ese monto o por debajo de ese monto después de afectar el rango de aceptación queda descalificado en esta etapa.

Se muestra tabla:

ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN				
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO: SIOP-E-ESP-OB-CSS-031-2019				
CONCLUSIÓN DEL LABORATORIO ESTATAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.				\$9,800,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$8,366,074.81		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$9,107,262.01		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,451,301.83		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$9,718,997.10		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$7,183,606.55		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	EDIFICA 2001, S.A. DE C.V.	\$8,366,074.81	\$9,704,646.78	SE ACEPTA
2	VICTOR HUGO AGUILAR BARRIOS	\$8,373,749.31	\$9,713,549.20	SE ACEPTA
3	ROALDE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V	\$8,429,399.42	\$9,778,103.33	SE ACEPTA
4	FIRMITAS CONSTRUCTA, S.A. DE C.V.	\$8,550,756.75	\$9,918,877.83	SE ACEPTA
5	URBANIZADORA AYENSE, S.A. DE C.V.	\$9,107,262.01	\$10,564,423.93	SE ACEPTA

Una vez hecho ese ejercicio, en este caso todas las propuestas fueron aceptadas, posteriormente pasamos a etapa de determinación de los costos de mercado de los componentes de Materiales, Mano de Obra, Maquinaria, Indirectos y Financiamientos, que el costo de mercado no es otra cosa que el costo promedio, es decir, sin tomar en cuenta el valor más alto ni el más bajo de las propuestas en el rango específico de Materiales y así se saca cada uno de los rubros que tiene que ver con el costo directo, indirecto, financiamiento, de cada una de las proposiciones; posteriormente se vacían los datos a una tabla, en donde se ponen los importes de los materiales de cada una de las empresas que tienen los importes que presentó, Importe de Materiales, de Mano de Obra, Maquinaria y Equipo, la suma del Costos Directo que es el 100% de los componentes anteriores, el Importe de los Costos indirectos, el Importe del Financiamiento, el de la utilidad, y bueno el cargo adicional que este último lo metemos para que el importe de la propuesta sea completa, entonces una vez que pongas todos estos valores, se sacan los valores de insuficiencia y la eliminación de propuestas insolventes.

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO: SIOP-E-ESP-OB-CSS-031-2019

CONCLUSIÓN DEL LABORATORIO ESTATAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$4,852,370.92	\$5,835,826.60	\$5,462,188.90
11. MANO DE OBRA	\$1,086,913.62	\$1,403,238.86	\$1,227,721.95
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$221,072.11	\$592,372.44	\$257,462.18
13. COSTOS INDIRECTOS	\$659,921.62	\$879,134.41	\$768,278.51
14. FINANCIAMIENTO	\$11,741.59	\$21,919.96	\$14,060.31

RUBROS	EDIFICA 2001, S.A. DE C.V.		VICTOR HUGO AGUILAR BARRIOS		ROALDE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.		FIRMITAS CONSTRUCTA, S.A. DE C.V.		URBANIZADORA AYENSE, S.A. DE C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	80.6132%	\$5,438,794.59	70.8584%	\$4,852,370.92	80.6131%	\$5,601,958.43	75.8207%	\$5,345,813.67	80.6124%	\$5,835,826.60
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	16.1101%	\$1,086,913.62	20.4913%	\$1,403,238.86	16.1101%	\$1,119,520.20	19.8199%	\$1,397,418.13	16.1095%	\$1,166,227.51
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	3.2767%	\$221,072.11	8.6503%	\$592,372.44	3.2768%	\$227,708.87	4.3594%	\$307,363.48	3.2781%	\$237,314.19
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,746,780.32	100.0000%	\$6,847,982.22	100.0000%	\$6,949,187.50	100.0000%	\$7,050,595.28	100.0000%	\$7,239,368.30
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	11.9900%	\$808,938.96	10.5600%	\$723,146.92	11.1200%	\$772,749.65	9.3598%	\$659,921.62	12.1438%	\$879,134.41
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.1554%	\$11,741.59	0.1800%	\$13,628.03	0.2100%	\$16,216.07	0.1600%	\$12,336.83	0.2700%	\$21,919.96
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.0000%	\$756,746.09	9.8500%	\$747,098.58	8.3900%	\$649,231.05	10.1667%	\$785,159.37	11.3170%	\$921,251.63
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.6200%	\$41,867.86	0.6114%	\$41,893.55	0.6065%	\$42,015.15	0.6064%	\$42,743.66	0.6290%	\$45,587.71
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,366,074.81		\$8,373,749.31		\$8,429,399.42		\$8,550,756.75		\$9,107,262.01

Que quiere decir eso, que a la suficiencia parcial de cada uno de esos rubros, por ejemplo en los materiales, eso se determina con la diferencia del valor que tiene la empresa se compara con el Costo del Mercado que se obtuvo en la parte superior y la diferencia es la que se anota, siempre y cuando el valor sea negativo, es decir, si la propuesta de la empresa es un valor superior al costo de mercado, no se anota ningún valor, en este caso el costo de mercado es superior al costo de los materiales de esta empresa por ejemplo, por eso es que la diferencia está aquí anotada.

**ETAPAS: DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES**

RUBROS	EDIFICA 2001, S.A. DE C.V.	VICTOR HUGO AGUILAR BARRIOS	ROALDE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	FIRMITAS CONSTRUCTA S.A. DE C.V.	URBANIZADORA AYENSE, S.A. DE C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$23,394.31	\$609,817.98	\$0.00	\$116,375.23	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$140,808.33	\$0.00	\$108,201.75	\$0.00	\$61,494.44
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$36,390.07	\$0.00	\$29,753.31	\$0.00	\$20,147.99
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$45,131.59	\$0.00	\$108,356.89	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,318.72	\$432.28	\$0.00	\$1,723.48	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$202,911.42	\$655,381.84	\$137,955.06	\$226,455.60	\$81,642.43
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$553,834.66	\$91,716.74	\$511,276.00	\$558,703.77	\$839,609.21
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez hecha esa etapa se determina la diferencia que existe entre el total de las insuficiencias parciales contra el importe propuesto por utilidad, si el importe de la utilidad es superior al importe de esas insuficiencias se considera solvente, si el importe resulta negativo quiere decir que tiene más insuficiencias que utilidad por lo tanto es insolvente, en este caso fueron solventes y como resultado de lo anterior, se determina la propuesta solvente más baja.

**ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA**

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO: SIOP-E-ESP-OB-CSS-031-2019

CONCLUSIÓN DEL LABORATORIO ESTATAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	EDIFICA 2001, S.A. DE C.V.	\$8,366,074.81	\$9,704,646.78	CUMPLE	SOLVENTE
2	VICTOR HUGO AGUILAR BARRIOS	\$8,373,749.31	\$9,713,549.20	CUMPLE	SOLVENTE
3	ROALDE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$8,429,399.42	\$9,778,103.33	CUMPLE	SOLVENTE
4	FIRMITAS CONSTRUCTA, S.A. DE C.V.	\$8,550,756.75	\$9,918,877.83	CUMPLE	SOLVENTE
5	URBANIZADORA AYENSE, S.A. DE C.V.	\$9,107,262.01	\$10,564,423.93	CUMPLE	SOLVENTE

Se propone adjudicar a la Empresa EDIFICA 2001, S.A. DE C.V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar a la empresa **EDIFICA 2001, S.A. DE C.V.** por ser la empresa solvente más baja y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$9'704,646.78** (nueve millones setecientos cuatro mil seiscientos cuarenta y seis pesos 78/100 M.N.)

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: el siguiente procedimiento es el número **SIOP-E-EC-OB-CSS-032-2019**, que consiste en: **Rehabilitación de la escuela primaria Anáhuac, clave 14DPR1039S en la localidad de Santa Ana, en el municipio de Tequila, Jalisco.**

De igual manera el rango de aceptación establecido en las bases fue del 15% y se procede con la etapa de eliminación por rango de aceptación.

#### ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO: SIOP-E-EC-OB-CSS-032-2019				
<b>REHABILITACION DE LA ESCUELA PRIMARIA ANAHUAC, CLAVE 14DPR1039S EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA, EN EL MUNICIPIO DE TEQUILA, JALISCO.</b>				<b>\$6,000,000.00</b>
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		<b>15%</b>		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$5,163,733.22		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$5,594,140.48		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$5,337,671.18		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$6,138,321.86		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$4,537,020.50		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	CONSTRUBRAVO S.A. DE C.V.	\$5,163,733.22	\$5,989,930.54	SE ACEPTA
2	MEDGAR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$5,337,671.18	\$6,191,698.57	SE ACEPTA
3	JORGE ARMANDO FALCON CARDENAS	\$5,594,140.48	\$6,489,202.96	SE ACEPTA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Seguimos con el mismo procedimiento aplicado a este y los demás ejemplos.



ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO: SIOP-E-EC-OB-CSS-032-2019

REHABILITACION DE LA ESCUELA PRIMARIA ANAHUAC, CLAVE 14DPR1039S EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA, EN EL MUNICIPIO DE TEQUILA, JALISCO.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,564,171.28	\$3,137,362.87	\$2,725,916.86
11. MANO DE OBRA	\$885,067.96	\$1,179,417.41	\$1,173,246.20
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$422,764.89	\$524,282.34	\$474,992.38
13. COSTOS INDIRECTOS	\$396,912.01	\$501,012.95	\$437,379.11
14. FINANCIAMIENTO	\$5,961.59	\$7,681.52	\$6,557.95

RUBROS	CONSTRUBRAVO S.A. DE C.V.		MEDGAR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.		JORGE ARMANDO FALCON CARDENAS	
1. IMPORTE POR MATERIALES	60.0808%	\$2,564,171.28	63.0718%	\$2,725,916.86	69.7591%	\$3,137,362.87
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	27.6348%	\$1,179,417.41	27.1464%	\$1,173,246.20	19.6794%	\$885,067.96
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	12.2844%	\$524,282.34	9.7819%	\$422,764.89	10.5614%	\$474,992.38
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,267,871.03	100.0000%	\$4,321,927.95	100.0000%	\$4,497,423.21
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.3000%	\$396,912.01	10.1200%	\$437,379.11	11.1400%	\$501,012.95
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.1278%	\$5,961.59	0.1614%	\$7,681.52	0.1312%	\$6,557.95
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.0000%	\$467,074.46	11.1500%	\$531,519.23	10.5600%	\$528,527.38
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.6049%	\$25,914.13	0.6161%	\$39,163.37	0.6183%	\$60,619.00
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,163,733.22		\$5,337,671.18		\$5,594,140.48

**ETAPAS: DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES**

RUBROS	CONSTRUBRAVO S.A. DE C.V.	MEDGAR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	JORGE ARMANDO FALCON CARDENAS
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$161,745.58	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$288,178.24
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$52,227.49	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$40,467.10	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$596.36	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$202,809.04	\$52,227.49	\$288,178.24
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$264,265.42	\$479,291.74	\$240,349.14
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA					
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO: SIOP-E-EC-OB-CSS-032-2019					
REHABILITACION DE LA ESCUELA PRIMARIA ANAHUAC, CLAVE 14DPR1039S EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA, EN EL MUNICIPIO DE TEQUILA, JALISCO.					
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	CONSTRUBRAVO S.A. DE C.V.	\$5,163,733.22	\$5,989,930.54	CUMPLE	SOLVENTE
2	MEDGAR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$5,337,671.18	\$6,191,698.57	CUMPLE	SOLVENTE
3	JORGE ARMANDO FALCON CARDENAS	\$5,594,140.48	\$6,489,202.96	CUMPLE	SOLVENTE

Se propone adjudicar a la Empresa CONSTRUBRAVO S.A. DE C.V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar a la empresa **CONSTRUBRAVO, S.A. DE C.V.** por ser la empresa solvente más baja y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$5'989,930.54** (Cinco millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos treinta pesos 54/100 M.N.)

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: el siguiente procedimiento es el número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-033-2019**, y los trabajos consisten en: **Conservación Periódica del Boulevard de la Cabecera Municipal de Tequila.**

De igual manera el rango de aceptación establecido en las bases fue del 15% y se procede con la etapa de eliminación por rango de aceptación.

#### ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO: SIOP-E-ICAR-OB-CSS-033-2019				
<b>Conservación Periódica del Boulevard de la Cabecera Municipal de Tequila.</b>				<b>\$9,800,000.00</b>
<p>RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: <b>15%</b></p> <p>IMPORTE MENOR PROPUESTO \$7,834,063.79</p> <p>IMPORTE MAYOR PROPUESTO \$9,219,321.82</p> <p>IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: \$8,560,072.50</p> <p>IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: \$9,844,083.37</p> <p>IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE: \$7,276,061.62</p>				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	BUFETE EDIFICADOR OCCIDENTAL S.A. DE C.V.	\$7,834,063.79	\$9,087,514.00	SE ACEPTA
2	CONSTRUCTORA CECUCHI, S.A. DE C.V.	\$8,283,971.65	\$9,609,407.11	SE ACEPTA
3	MAQUINARIA TC, S.A. DE C.V.	\$8,589,342.66	\$9,963,637.49	SE ACEPTA
4	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.	\$8,806,903.18	\$10,216,007.69	SE ACEPTA
5	ROBERTO CASARRUBIAS PÉREZ	\$9,219,321.82	\$10,694,413.31	SE ACEPTA

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO: SIOP-E-ICAR-OB-CSS-033-2019

Conservación Periódica del Boulevard de la Cabecera Municipal de Tequila.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,382,772.19	\$4,744,238.97	\$4,399,054.23
11. MANO DE OBRA	\$85,491.16	\$397,348.56	\$130,414.66
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$2,298,932.97	\$2,962,486.15	\$2,673,477.02
13. COSTOS INDIRECTOS	\$441,285.65	\$830,483.90	\$596,774.42
14. FINANCIAMIENTO	\$13,014.48	\$24,784.94	\$18,448.42

RUBROS	BUFETE EDIFICADOR OCCIDENTAL S.A. DE C.V.		CONSTRUCTORA CECUCHI S.A. DE C.V.		MAQUINARIA YC, S.A. DE C.V.		GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.		ROBERTO CASARRUBIAS PÉREZ	
1. IMPORTE POR MATERIALES	50.5214%	\$3,382,772.19	65.4569%	\$4,518,321.86	59.8851%	\$4,299,058.91	65.4569%	\$4,744,238.97	58.7503%	\$4,379,781.93
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	5.9344%	\$397,348.56	1.2385%	\$85,491.16	2.6305%	\$188,839.79	1.2385%	\$89,766.99	1.5109%	\$112,637.21
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	43.5442%	\$2,915,600.15	33.3046%	\$2,298,932.97	37.4844%	\$2,690,951.30	33.3046%	\$2,413,879.62	39.7387%	\$2,962,486.15
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,695,720.90	100.0000%	\$6,902,745.99	100.0000%	\$7,178,850.00	100.0000%	\$7,247,885.58	100.0000%	\$7,454,905.29
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.1500%	\$478,744.04	6.3929%	\$441,285.65	7.8609%	\$564,322.22	10.3100%	\$747,257.00	11.1401%	\$830,483.90
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.1814%	\$13,014.48	0.2065%	\$15,165.43	0.2300%	\$17,809.30	0.3100%	\$24,784.94	0.2700%	\$22,370.55
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.4500%	\$607,342.01	12.0000%	\$883,103.65	10.1167%	\$785,155.22	9.2600%	\$742,645.29	10.4170%	\$865,419.33
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.5850%	\$39,242.35	0.6000%	\$41,670.94	0.5982%	\$43,205.93	0.6075%	\$44,330.37	0.6183%	\$46,142.74
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,834,063.79		\$8,283,971.65		\$8,589,342.66		\$8,806,903.18		\$9,219,321.82

**ETAPAS: DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES**

RUBROS	BUFETE EDIFICADOR OCCIDENTAL S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA CECUCHI, S.A. DE C.V.	MAQUINARIA TC, S.A. DE C.V.	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.	ROBERTO CASARRUBIAS PÉREZ
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$1,016,282.04	\$0.00	\$99,995.32	\$0.00	\$19,272.30
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$44,923.50	\$0.00	\$40,647.67	\$17,777.45
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$374,544.05	\$0.00	\$259,597.40	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$118,030.38	\$155,488.77	\$32,452.20	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$5,433.94	\$3,283.00	\$639.13	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,139,746.37	\$578,239.33	\$133,086.65	\$300,245.08	\$37,049.76
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$532,404.35	\$304,864.32	\$652,068.56	\$442,400.21	\$828,369.58
<b>22. CALIFICACIÓN</b>	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA					
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO: SIOP-E-ICAR-OB-CSS-033-2019					
Conservación Periódica del Boulevard de la Cabecera Municipal de Tequila.					
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	BUFETE EDIFICADOR OCCIDENTAL S.A. DE C.V.	\$7,834,063.79	\$9,087,514.00	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	CONSTRUCTORA CECUCHI, S.A. DE C.V.	\$8,283,971.65	\$9,609,407.11	CUMPLE	SOLVENTE
3	MAQUINARIA TC, S.A. DE C.V.	\$8,589,342.66	\$9,963,637.49	CUMPLE	SOLVENTE
4	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.	\$8,806,903.18	\$10,216,007.69	CUMPLE	SOLVENTE
5	ROBERTO CASARRUBIAS PÉREZ	\$9,219,321.82	\$10,694,413.31	CUMPLE	SOLVENTE

Se propone adjudicar a la Empresa CONSTRUCTORA CECUCHI, S.A. DE C.V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar a la empresa **CONSTRUCTORA CECUCHI, S.A. DE C.V.** por ser la empresa solvente más baja y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$9'609,407.11** (Nueve millones seiscientos nueve mil cuatrocientos siete pesos 11/100 M.N.)

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: el siguiente procedimiento es el número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-034-2019**, y los trabajos consisten en: **Conservación Periódica camino tipo C (7m), de la carretera estatal 436 y 435, tramo Cabecera Municipal de Tapalpa - La frontera - Juanacatlán, municipio de Tapalpa, Jalisco.**

De igual manera el rango de aceptación establecido en las bases fue del 15% y se procede con la etapa de eliminación por rango de aceptación.

**ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN**

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO: SIOP-E-ICAR-OB-CSS-034-2019				
<b>CONSERVACIÓN PERIÓDICA CAMINO TIPO C (7M), DE LA CARRETERA ESTATAL 436 Y 435, TRAMO CABECERA MUNICIPAL DE TAPALPA - LA FRONTERA - JUANACATLÁN, MUNICIPIO DE TAPALPA, JALISCO.</b>				<b>\$8,382,925.00</b>
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		<b>15%</b>		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$6,793,059.94		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$7,594,327.40		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$7,080,768.82		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$8,142,884.14		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$6,018,653.50		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	ALSERCON, S.A. DE C.V.	\$6,793,059.94	<b>\$7,879,949.53</b>	SE ACEPTA
2	CONSORCIO CONSTRUCTOR ADOBES, S.A. DE C.V.	\$7,007,143.49	<b>\$8,128,286.45</b>	SE ACEPTA
3	GRUPO EDIFICADOR MAYAB S.A. DE C.V.	\$7,154,394.15	<b>\$8,299,097.21</b>	SE ACEPTA
4	CONSTRUSANLU URBANIZADORA, S.A. DE C.V.	\$7,594,327.40	<b>\$8,809,419.78</b>	SE ACEPTA

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO/ SIOP-E-ICAR-OB-CSS-034-2019

CONSERVACIÓN PERIÓDICA CAMINO TIPO C (7M), DE LA CARRETERA ESTATAL 436 Y 435, TRAMO CABECERA MUNICIPAL DE TAPALPA - LA FRONTERA - JUANACATLÁN, MUNICIPIO DE TAPALPA, JALISCO.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,904,460.28	\$4,229,898.66	\$4,003,653.14
11. MANO DE OBRA	\$452,849.39	\$942,606.37	\$476,124.11
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$581,601.54	\$1,914,257.15	\$1,298,799.11
13. COSTOS INDIRECTOS	\$565,706.87	\$686,685.44	\$638,118.84
14. FINANCIAMIENTO	\$8,818.36	\$14,170.82	\$10,099.00

RUBROS	ALSERCON, S.A. DE C.V.		CONSORCIO CONSTRUCTOR ADOBES, S.A. DE C.V.		GRUPO EDIFICADOR MAYAB S.A. DE C.V.		CONSTRUSANLU URBANIZADORA, S.A. DE C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	72.7602%	\$4,071,310.09	69.0427%	\$3,935,996.18	69.0828%	\$3,904,460.28	63.7547%	\$4,229,898.66
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	16.8457%	\$942,606.37	8.0999%	\$461,762.11	8.0124%	\$452,849.39	7.3928%	\$490,486.10
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	10.3941%	\$581,601.54	22.8573%	\$1,303,053.24	22.9048%	\$1,294,544.98	28.8525%	\$1,914,257.15
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,595,518.00	100.0000%	\$5,700,811.53	100.0000%	\$5,651,854.65	100.0000%	\$6,634,641.91
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.1100%	\$565,706.87	10.4900%	\$598,015.13	12.0000%	\$678,222.56	10.3500%	\$686,685.44
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.2300%	\$14,170.82	0.1400%	\$8,818.36	0.1560%	\$9,874.92	0.1410%	\$10,323.07
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.4500%	\$583,574.89	10.5500%	\$665,456.55	12.3100%	\$780,448.11	11.5600%	\$847,538.79
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.6070%	\$34,089.36	0.6147%	\$34,041.93	0.6331%	\$33,993.91	0.6195%	\$584,861.81
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,793,059.94		\$7,007,143.49		\$7,154,394.15		\$7,594,327.40

**ETAPAS: DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES**

RUBROS	ALSERCON, S.A. DE C.V.	CONSORCIO CONSTRUCTOR ADOBES, S.A. DE C.V.	GRUPO EDIFICADOR MAYAB S.A. DE C.V.	CONSTRUSANLU URBANIZADORA, S.A. DE C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$67,656.96	\$99,192.86	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$14,362.00	\$23,274.72	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$717,197.57	\$0.00	\$4,254.13	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$72,411.97	\$40,103.71	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$1,280.64	\$224.08	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$789,609.54	\$123,403.30	\$126,945.78	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$206,034.65	\$542,053.25	\$653,502.33	\$847,538.79
<b>22. CALIFICACIÓN</b>	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA					
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO: SIOP-E-ICAR-OB-CSS-034-2019					
CONSERVACIÓN PERIÓDICA CAMINO TIPO C (7M), DE LA CARRETERA ESTATAL 436 Y 435, TRAMO CABECERA MUNICIPAL DE TAPALPA - LA FRONTERA - JUANACATLÁN, MUNICIPIO DE TAPALPA, JALISCO.					
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	ALSERCON, S.A. DE C.V.	\$6,793,059.94	\$7,879,949.53	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	CONSORCIO CONSTRUCTOR ADOBES, S.A. DE C.V.	\$7,007,143.49	\$8,128,286.45	CUMPLE	SOLVENTE
3	GRUPO EDIFICADOR MAYAB S.A. DE C.V.	\$7,154,394.15	\$8,299,097.21	CUMPLE	SOLVENTE
4	CONSTRUSANLU URBANIZADORA, S.A. DE C.V.	\$7,594,327.40	\$8,809,419.78	CUMPLE	SOLVENTE

Se propone adjudicar a la Empresa CONSORCIO CONSTRUCTOR ADOBES, S.A. DE C.V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar a la empresa **CONSORCIO CONSTRUCTOR ADOBES, S.A. DE C.V.** por ser la empresa solvente más baja y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$8'128,286.45** (Ocho millones ciento veintiocho mil doscientos ochenta y seis pesos 45/100 M.N.)

Lic. [REDACTED] Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción comenta: yo tengo un comentario, la Ley marca en el artículo 86, que no se pueden seguir patrones de invitación, en las invitaciones salvo que haya tema que tengas que extender... una especialidad. Entonces si se invitan a 2 empresas que ya habían participado en un mismo procedimiento juntas, entonces ahí se puede tomar como un patrón de invitación, entonces pedir que se cuide ese tema.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: tomamos en cuenta ese tema y lo cuidamos. Aceptado el comentario. Gracias.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: el siguiente procedimiento es el número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-035-2019**, y los trabajos consisten en: **Conservación Periódica camino tipo C (7m), de la carretera estatal 435, tramo Juanacatlán - Cabecera Municipal de Atemajac de Brizuela, Jalisco.**

ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO: SIOP-E-ICAR-OB-CSS-035-2019				
<b>CONSERVACIÓN PERIÓDICA CAMINO TIPO C (7M), DE LA CARRETERA ESTATAL 435, TRAMO JUANACATLÁN - CABECERA MUNICIPAL DE ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO.</b>				<b>\$9,800,000.00</b>
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: <b>15%</b>				
IMPORTE MENOR PROPUESTO <b>\$8,347,263.22</b>				
IMPORTE MAYOR PROPUESTO <b>\$8,799,340.64</b>				
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: <b>\$8,506,199.74</b>				
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: <b>\$9,782,129.70</b>				
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE: <b>\$7,230,269.78</b>				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	<b>DIVICON S.A. DE C.V.</b>	<b>\$8,347,263.22</b>	<b>\$9,682,825.34</b>	<b>SE ACEPTA</b>
2	<b>CUIBA CONSTRUCTORA SA DE CV</b>	<b>\$8,506,199.74</b>	<b>\$9,867,191.70</b>	<b>SE ACEPTA</b>
3	<b>SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, SA DE CV</b>	<b>\$8,799,340.64</b>	<b>\$10,207,235.14</b>	<b>SE ACEPTA</b>

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO: SIOP-E-ICAR-OB-CSS-035-2019

CONSERVACIÓN PERIÓDICA CAMINO TIPO C (7M), DE LA CARRETERA ESTATAL 435, TRAMO JUANACATLÁN - CABECERA MUNICIPAL DE ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,263,622.24	\$3,357,526.31	\$3,310,965.06
11. MANO DE OBRA	\$883,235.54	\$908,788.08	\$896,219.00
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$2,639,751.97	\$2,714,863.40	\$2,649,246.07
13. COSTOS INDIRECTOS	\$643,370.60	\$819,590.27	\$699,355.87
14. FINANCIAMIENTO	\$17,088.95	\$56,668.40	\$46,695.40

RUBROS	DIVICON S.A. DE C.V.		CUIBA CONSTRUCTORA SA DE CV		SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, SA DE CV	
1. IMPORTE POR MATERIALES	48.2899%	\$3,310,965.06	48.0891%	\$3,263,622.24	48.0940%	\$3,357,526.31
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	13.0712%	\$896,219.00	13.0144%	\$883,235.54	13.0177%	\$908,788.08
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	38.6389%	\$2,649,246.07	38.8965%	\$2,639,751.97	38.8883%	\$2,714,863.40
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,856,430.13	100.0000%	\$6,786,609.75	100.0000%	\$6,981,177.79
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.2000%	\$699,355.87	9.4800%	\$643,370.60	11.7400%	\$819,590.27
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.7500%	\$56,668.40	0.2300%	\$17,088.95	0.5986%	\$46,695.40
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.1000%	\$692,733.35	13.6500%	\$1,016,524.96	11.5600%	\$907,166.78
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.6087%	\$42,075.48	0.6267%	\$42,605.47	0.6302%	\$44,710.40
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,347,263.22		\$8,506,199.74		\$8,799,340.64

**ETAPAS: DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES**

RUBROS	DIVICON S.A. DE C.V.	CUIBA CONSTRUCTORA SA DE CV	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, SA DE CV
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$47,342.82	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$12,983.46	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$9,494.10	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$55,985.27	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$29,606.44	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$0.00	\$155,412.09	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$692,733.35	\$861,112.87	\$907,166.78
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA					
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO: SIOP-E-ICAR-OB-CSS-035-2019					
CONSERVACIÓN PERIÓDICA CAMINO TIPO C (7M), DE LA CARRETERA ESTATAL 435, TRAMO JUANACATLÁN - CABECERA MUNICIPAL DE ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO.					
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	DIVICON S.A. DE C.V.	\$8,347,263.22	\$9,682,825.34	CUMPLE	SOLVENTE
2	CUIBA CONSTRUCTORA SA DE CV	\$8,506,199.74	\$9,867,191.70	CUMPLE	SOLVENTE
3	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, SA DE CV	\$8,799,340.64	\$10,207,235.14	CUMPLE	SOLVENTE

Se propone adjudicar a la Empresa DIVICON S.A. DE C.V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica .

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar a la empresa **DIVICON, S.A. DE C.V.** por ser la empresa solvente más baja y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$9'682,825.34** (nueve millones seiscientos ochenta y dos mil ochocientos veinticinco pesos 34/100 M.N.)

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** el siguiente procedimiento es el número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-036-2019**, y los trabajos consisten en: **Conservación Periódica camino Tipo C (7m), carretera sin código, tramo E.C. 336 – Las Tortugas, Jalisco.**

**ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN**

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO: SIOP-E-ICAR-OB-CSS-036-2019				
<b>CONSERVACIÓN PERIÓDICA CAMINO TIPO C (7M), CARRETERA SIN CÓDIGO, TRAMO E.C. 336 – LAS TORTUGAS, JALISCO.</b>				<b>\$4,293,200.00</b>
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: <b>15%</b>				
IMPORTE MENOR PROPUESTO <b>\$3,354,129.42</b>				
IMPORTE MAYOR PROPUESTO <b>\$3,809,559.20</b>				
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO <b>\$3,715,024.93</b>				
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: <b>\$4,272,278.67</b>				
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE: <b>\$3,157,771.19</b>				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	URBPAV S.A. DE C.V.	\$3,354,129.42	\$3,890,790.13	SE ACEPTA
2	GRUPO ALCAIM CONSTRUCTORES SA DE CV	\$3,633,600.14	\$4,214,976.16	SE ACEPTA
3	DOMMONT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$3,721,654.18	\$4,317,118.85	SE ACEPTA
4	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	\$3,789,820.47	\$4,396,191.75	SE ACEPTA
5	EDIFICACIONES Y PROYECTOS ROCA SA DE CV	\$3,809,559.20	\$4,419,088.67	SE ACEPTA

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO: SIOP-E-CAR-OB-CSS-036-2019

CONSERVACIÓN PERIÓDICA CAMINO TIPO C (7M), CARRETERA SIN CÓDIGO, TRAMO E.C. 336 – LAS TORTUGAS, JALISCO.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,215,279.17	\$2,792,231.95	\$2,534,577.36
11. MANO DE OBRA	\$186,711.90	\$382,505.73	\$209,498.73
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$86,409.03	\$343,070.88	\$159,328.15
13. COSTOS INDIRECTOS	\$256,650.93	\$386,242.92	\$341,166.57
14. FINANCIAMIENTO	\$4,855.81	\$24,903.90	\$14,860.84

RUBROS	URBPAV S.A. DE C.V.		GRUPO ALCAIM CONSTRUCTORES SA DE CV		DOMMONT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.		URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.		EDIFICACIONES Y PROYECTOS ROCA SA DE CV	
1. IMPORTE POR MATERIALES	79.4649%	\$2,215,279.17	90.5020%	\$2,602,443.34	76.9981%	\$2,280,542.88	90.4992%	\$2,720,745.86	90.5123%	\$2,792,231.95
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	8.2287%	\$229,394.62	6.4931%	\$186,711.90	12.9146%	\$382,505.73	6.4945%	\$195,248.49	6.6081%	\$203,853.07
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	12.3064%	\$343,070.88	3.0049%	\$86,409.03	10.0873%	\$298,767.59	3.0064%	\$90,382.60	2.8796%	\$88,834.25
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,787,744.67	100.0000%	\$2,875,564.27	100.0000%	\$2,961,816.20	100.0000%	\$3,006,376.95	100.0000%	\$3,084,919.27
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.2064%	\$256,650.93	13.4319%	\$386,242.92	10.8067%	\$320,074.59	11.5530%	\$347,326.73	11.5432%	\$356,098.40
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.1595%	\$4,855.81	0.7635%	\$24,903.90	0.1910%	\$6,268.41	0.6876%	\$23,060.07	0.4433%	\$15,254.03
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.4500%	\$288,154.26	10.0000%	\$328,671.11	12.6167%	\$414,857.18	11.6667%	\$393,956.90	9.6667%	\$334,107.42
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.6016%	\$16,723.76	0.6318%	\$18,217.94	0.6283%	\$18,637.80	0.6303%	\$19,099.83	0.6174%	\$19,180.08
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,354,129.42		\$3,633,600.14		\$3,721,654.18		\$3,789,820.47		\$3,809,559.20

**ETAPAS: DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES**

RUBROS	URBPAV S.A. DE C.V.	GRUPO ALCAIM CONSTRUCTORES SA DE CV	DOMMONT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	EDIFICACIONES Y PROYECTOS ROCA SA DE CV
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$319,298.19	\$0.00	\$254,034.48	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$22,786.83	\$0.00	\$14,250.24	\$5,645.66
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$72,919.12	\$0.00	\$68,945.55	\$70,493.90
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$84,515.65	\$0.00	\$21,091.98	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$10,005.03	\$0.00	\$8,592.43	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$413,818.86	\$95,705.94	\$283,718.89	\$83,195.78	\$76,139.55
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$125,664.61	\$232,965.17	\$131,138.29	\$310,761.11	\$257,967.86
<b>22. CALIFICACIÓN</b>	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** En esta etapa de insuficiencias se puede observar que la empresa **Urbpav, S. A. de C.V.** en utilidad de insuficiencia total arroja un rango negativo por lo cual se descalifica y es insolvente.

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA					
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO: SIOP-E-ICAR-OB-CSS-036-2019					
CONSERVACIÓN PERIÓDICA CAMINO TIPO C (7M), CARRETERA SIN CÓDIGO, TRAMO E.C. 336 – LAS TORTUGAS, JALISCO.					
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	URBPAV S.A. DE C.V.	\$3,354,129.42	\$3,890,790.13	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	GRUPO ALCAIM CONSTRUCTORES SA DE CV	\$3,633,600.14	\$4,214,976.16	CUMPLE	SOLVENTE
3	DOMMONT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$3,721,654.18	\$4,317,118.85	CUMPLE	SOLVENTE
4	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	\$3,789,820.47	\$4,396,191.75	CUMPLE	SOLVENTE
5	EDIFICACIONES Y PROYECTOS ROCA SA DE CV	\$3,809,559.20	\$4,419,088.67	CUMPLE	SOLVENTE

Se propone adjudicar a la Empresa **GRUPO ALCAIM CONSTRUCTORES SA DE CV** por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar a la empresa **GRUPO ALCAIM CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.** por ser la empresa solvente más baja y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$4'214,976.16** (cuatro millones doscientos catorce mil novecientos setenta y seis pesos 16/100 M.N.)

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** el siguiente procedimiento es el número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-037-2019**, y los trabajos consisten en: **Conservación Periódica camino Tipo C (7m)**, carretera estatal 336, tramo E.C. FED. 80 – La Purísima – Santa Rita, Jalisco.

**ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN**

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO: SIOP-E-ICAR-OB-CSS-037-2019				
<b>CONSERVACIÓN PERIÓDICA CAMINO TIPO C (7M), CARRETERA ESTATAL 336, TRAMO E.C. FED. 80 – LA PURÍSIMA – SANTA RITA, JALISCO.</b>				<b>\$7,410,240.00</b>
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: <b>15%</b>				
IMPORTE MENOR PROPUESTO \$5,992,122.58				
IMPORTE MAYOR PROPUESTO \$6,695,866.34				
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: \$6,544,589.33				
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: \$7,526,277.73				
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE: \$5,562,900.93				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	CONSTRUCTORA LASA, S.A. DE C.V.	\$5,992,122.58	\$6,950,862.19	SE ACEPTA
2	OBRAS Y COMERCIALIZACION DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$6,374,998.51	\$7,394,998.27	SE ACEPTA
3	DESARROLLADORA LUMADI, S.A. DE C.V.	\$6,613,193.18	\$7,671,304.09	SE ACEPTA
4	URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA LEO S.A. DE C.V.	\$6,645,576.29	\$7,708,868.50	SE ACEPTA
5	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$6,695,866.34	\$7,767,204.95	SE ACEPTA

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO: S1DP-F-ICAR-08-CSS-037-2019

CONSERVACIÓN PERIÓDICA CAMINO TIPO C (7M), CARRETERA ESTATAL 336, TRAMO E.C. FED. 80 – LA PURÍSIMA – SANTA RITA, JALISCO.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,316,856.92	\$3,958,229.47	\$3,703,949.68
11. MANO DE OBRA	\$118,753.43	\$420,814.76	\$176,900.31
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,182,226.11	\$1,421,366.37	\$1,258,716.35
13. COSTOS INDIRECTOS	\$457,267.82	\$721,273.46	\$636,362.46
14. FINANCIAMIENTO	\$24,423.82	\$40,290.88	\$30,962.85

RUBROS	CONSTRUCTORA LASA, S.A. DE C.V.	OBRAS Y COMERCIALIZACION DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	DESARROLLADORA LUMADI, S.A. DE C.V.	URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA LEO S.A. DE C.V.	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	66.7342% \$3,316,856.92	74.2875% \$3,758,742.28	72.7984% \$3,864,203.38	67.3351% \$3,488,903.39	74.4380% \$3,958,229.47
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	8.4667% \$420,814.76	2.3470% \$118,753.43	2.3213% \$123,214.37	5.2328% \$271,134.24	2.5642% \$136,352.33
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	24.7991% \$1,232,576.64	23.3654% \$1,182,226.11	24.8803% \$1,320,669.98	27.4321% \$1,421,366.37	22.9978% \$1,222,902.42
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$4,970,248.32	100.0000% \$5,059,721.82	100.0000% \$5,308,087.73	100.0000% \$5,181,404.00	100.0000% \$5,317,484.22
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.2001% \$457,267.82	14.2552% \$721,273.46	10.6500% \$565,311.34	12.8600% \$666,328.55	12.7400% \$677,447.49
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.4500% \$24,423.82	0.6566% \$37,958.02	0.4300% \$25,255.62	0.6890% \$40,290.88	0.4950% \$29,674.91
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.4500% \$515,208.33	9.0000% \$523,705.80	11.6500% \$687,193.27	12.3000% \$724,226.88	10.5600% \$636,198.46
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.6033% \$24,974.29	0.6299% \$32,339.41	0.6235% \$27,345.22	0.6413% \$33,325.98	0.6295% \$35,061.26
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$5,992,122.58	\$6,374,998.51	\$6,613,193.18	\$6,645,576.29	\$6,695,866.34

ETAPAS: DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

RUBROS	CONSTRUCTORA LASA, S.A. DE C.V.	OBRAS Y COMERCIALIZACION DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	DESARROLLADOR A LUMADI, S.A. DE C.V.	URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA LEO S.A. DE C.V.	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$387,092.76	\$0.00	\$0.00	\$215,046.29	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$58,146.88	\$53,685.94	\$0.00	\$40,547.98
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$26,139.71	\$76,490.24	\$0.00	\$0.00	\$35,813.93
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$179,094.65	\$0.00	\$71,051.12	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$6,539.03	\$0.00	\$5,707.23	\$0.00	\$1,287.94
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$598,866.14	\$134,637.12	\$130,444.29	\$215,046.29	\$77,649.85
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$83,657.82	\$389,068.68	\$556,748.98	\$509,180.59	\$558,548.61
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** En esta etapa de insuficiencias se puede observar que la empresa **Constructora Lasa, S. A. de C.V.** en utilidad de insuficiencia total arroja un rango negativo por lo cual se descalifica y es insolvente.

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA					
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO: SIOP-E-ICAR-OB-CSS-037-2019					
CONSERVACIÓN PERIÓDICA CAMINO TIPO C (7M), CARRETERA ESTATAL 336, TRAMO E.C. FED. 80 – LA PURÍSIMA – SANTA RITA, JALISCO.					
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	CONSTRUCTORA LASA, S.A. DE C.V.	\$5,992,122.58	\$6,950,862.19	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	OBRAS Y COMERCIALIZACION DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$6,374,998.51	\$7,394,998.27	CUMPLE	SOLVENTE
3	DESARROLLADORA LUMADI, S.A. DE C.V.	\$6,613,193.18	\$7,671,304.09	CUMPLE	SOLVENTE
4	URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA LEO S.A. DE C.V.	\$6,645,576.29	\$7,708,868.50	CUMPLE	SOLVENTE
5	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$6,695,866.34	\$7,767,204.95	CUMPLE	SOLVENTE

Se propone adjudicar a la Empresa OBRAS Y COMERCIALIZACION DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica .

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar a la empresa **OBRAS Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.** . por ser la empresa solvente más baja y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$7'394,998.27** (siete millones trescientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y ocho pesos 27/100 M.N.)

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** el siguiente procedimiento es el número SIOP-E-EC-OB-CSS-038-2019, y los trabajos consisten en: Rehabilitación del Jardín de niños Luis Pérez Verdía, clave 14EJN0986W ubicada en el municipio de Tequila, Jalisco.

ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO: SIOP-E-EC-OB-CSS-038-2019				
REHABILITACION DEL JARDIN DE NIÑOS LUIS PEREZ VERDIA, CLAVE 14EJN0986W UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TEQUILA, JALISCO.				\$6,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$5,066,090.85		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$5,272,745.20		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$5,133,167.03		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$5,903,142.08		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$4,363,191.97		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	TEKTON GRUPO EMPRESARIAL, SA DE CV.	\$5,066,090.85	\$5,876,665.39	SE ACEPTA
2	ANITSUJ, SA DE CV.	\$5,133,167.03	\$5,954,473.75	SE ACEPTA
3	LACARIERE EDIFICACIONES, SA DE CV.	\$5,272,745.20	\$6,116,384.43	SE ACEPTA
SE DESCALIFICA LA EMPRESA CONSTRUCTORA TGV, SA DE CV. YA QUE PRESENTA LOS INDIRECTOS DIFERENTES A LOS PRESENTADOS EN LOS PRECIOS UNITARIOS.				

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO: SIOP-E-EC-OB-CSS-038-2019	
REHABILITACION DEL JARDIN DE NIÑOS LUIS PEREZ VERDIA, CLAVE 14EJN0986W UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TEQUILA, JALISCO.	

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,565,227.65	\$2,880,516.64	\$2,616,532.20
11. MANO DE OBRA	\$985,418.00	\$1,353,198.22	\$1,326,664.93
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$204,576.73	\$373,911.11	\$208,668.24
13. COSTOS INDIRECTOS	\$276,523.97	\$427,466.90	\$391,770.23
14. FINANCIAMIENTO	\$10,162.84	\$21,034.95	\$14,328.85

RUBROS	TEKTON GRUPO EMPRESARIAL, SA DE CV.		ANITSUJ, SA DE CV.		LACARIERE EDIFICACIONES, SA DE CV.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	62.6205%	\$2,565,227.65	62.6205%	\$2,616,532.20	67.9392%	\$2,880,516.64
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	32.3856%	\$1,326,664.93	32.3856%	\$1,353,198.22	23.2418%	\$985,418.00
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	4.9940%	\$204,576.73	4.9940%	\$208,668.24	8.8190%	\$373,911.11
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,096,469.31	100.0000%	\$4,178,398.66	100.0000%	\$4,239,845.75
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.7503%	\$276,523.97	10.2304%	\$427,466.90	9.2402%	\$391,770.23
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.2324%	\$10,162.84	0.3111%	\$14,328.85	0.4542%	\$21,034.95
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	15.0000%	\$657,473.42	10.5500%	\$487,430.51	12.7667%	\$593,989.99
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.6183%	\$25,461.32	0.6143%	\$25,542.11	0.6218%	\$26,104.29
<b>9. PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>\$5,066,090.85</b>		<b>\$5,133,167.03</b>		<b>\$5,272,745.20</b>

**ETAPAS: DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES**

RUBROS	TEKTON GRUPO EMPRESARIAL, SA DE CV.		ANITSUJ, SA DE CV.		LACARIERE EDIFICACIONES, SA DE CV.	
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES		\$51,304.55		\$0.00		\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA		\$0.00		\$0.00		\$341,246.93
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		\$4,091.51		\$0.00		\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS		\$115,246.26		\$0.00		\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO		\$4,166.01		\$0.00		\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19		\$174,808.33		\$0.00		\$341,246.93
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL		\$482,665.09		\$487,430.51		\$252,743.06
<b>22. CALIFICACIÓN</b>		<b>SOLVENTE</b>		<b>SOLVENTE</b>		<b>SOLVENTE</b>

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA					
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO: SIOP-E-EC-OB-CSS-038-2019					
REHABILITACION DEL JARDIN DE NIÑOS LUIS PEREZ VERDIA, CLAVE 14EJN0986W UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TEQUILA, JALISCO.					
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	TEKTON GRUPO EMPRESARIAL, SA	\$5,066,090.85	\$5,876,665.39	CUMPLE	SOLVENTE
2	ANITSUJ, SA DE CV.	\$5,133,167.03	\$5,954,473.75	CUMPLE	SOLVENTE
3	LACARIERE EDIFICACIONES, SA DE	\$5,272,745.20	\$6,116,384.43	CUMPLE	SOLVENTE

Se propone adjudicar a la Empresa TEKTON GRUPO EMPRESARIAL, SA DE CV. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica .

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar a la empresa TEKTON GRUPO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. . por ser la empresa solvente más baja y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de \$5'876,665.39 (Cinco millones ochocientos setenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco pesos 39/100 M.N.)

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** el siguiente procedimiento es el número SIOP-E-SRP-SER-CSS-039-2019, y los trabajos consisten en: Estudios de mecánica de suelos para obras de infraestructura educativa del programa 2019 del gobierno del Estado de Jalisco.



ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO: SIOP-E-SRP-SER-CSS-039-2019

Estudios de mecánica de suelos para obras de infraestructura educativa del programa 2019, del Gobierno del Estado de Jalisco. \$1,950,000.00

RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	<b>15%</b>
IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$1,527,646.42
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$1,710,928.50
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$1,646,237.93
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$1,893,173.62
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$1,399,302.24

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	VAZOR INGENIERIA S.A. DE C.V.	\$1,527,646.42	\$1,772,069.85	SE ACEPTA
2	SUELOS Y CONTROL S.A. DE C.V.	\$1,613,735.86	\$1,871,933.60	SE ACEPTA
3	ALSA INGENIERIA DE SUELOS Y MATERIALES S.A. DE	\$1,646,471.90	\$1,909,907.40	SE ACEPTA
4	COSMOS SUPERVISIONES S.C.	\$1,678,506.04	\$1,947,067.01	SE ACEPTA
5	FERNANDO RAFAEL FUENTES RODRIGUEZ	\$1,710,928.50	\$1,984,677.06	SE ACEPTA

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO: SIOP-E-SRP-SER-CSS-039-2019

Estudios de mecánica de suelos para obras de infraestructura educativa del programa 2019, del Gobierno del Estado de Jalisco.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$224,752.16	\$456,850.56	\$273,316.93
11. MANO DE OBRA	\$335,121.69	\$695,167.86	\$672,660.75
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$398,506.97	\$503,216.47	\$438,922.49
13. COSTOS INDIRECTOS	\$63,934.64	\$132,935.56	\$111,465.12
14. FINANCIAMIENTO	\$2,543.10	\$4,518.33	\$4,096.14

RUBROS	VAZOR INGENIERIA S.A. DE C.V.	SUELOS Y CONTROL S.A. DE C.V.	ALSA INGENIERIA DE SUELOS Y MATERIALES S.A. DE C.V.	COSMOS SUPERVISIONES S.C.	FERNANDO RAFAEL FUENTES RODRIGUEZ
1. IMPORTE POR MATERIALES	35.7663%	16.1548%	20.0000%	20.0000%	20.0000%
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	26.2363%	47.6750%	50.0000%	50.0000%	50.0000%
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	37.9975%	36.1702%	30.0000%	30.0000%	30.0000%
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.4535%	4.5955%	8.3288%	7.4586%	9.5614%
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.1819%	0.3105%	0.2679%	0.2978%	0.2635%
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.5000%	10.0000%	13.6500%	12.3000%	11.5667%
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.5979%	0.5800%	0.6203%	0.6082%	0.6159%
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$1,527,646.42	\$1,613,735.86	\$1,646,471.90	\$1,678,506.04	\$1,710,928.50

**ETAPAS: DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES**

RUBROS	VAZOR INGENIERIA S.A. DE C.V.	SUELOS Y CONTROL S.A. DE C.V.	ALSA INGENIERIA DE SUELOS Y MATERIALES S.S.A. DE C.V.	COSMOS SUPERVISIONES S.S.C.	FERNANDO RAFAEL FUENTES RODRIGUEZ
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$48,564.77	\$7,645.18	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$337,539.06	\$9,385.00	\$8,482.71	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$40,415.52	\$24,605.46	\$21,822.06
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$47,530.48	\$828.94	\$8,457.60	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,553.05	\$0.00	\$241.08	\$0.00	\$82.32
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$339,092.11	\$105,480.25	\$57,613.43	\$33,063.05	\$21,904.38
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$220,039.66	\$40,489.48	\$139,335.32	\$150,020.50	\$154,752.11
<b>22. CALIFICACIÓN</b>	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** En esta etapa de insuficiencias se puede observar que la empresa **Vazor Ingeniería, S. A. de C.V.** en utilidad de insuficiencia total arroja un rango negativo por lo cual se descalifica y es insolvente.

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA					
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO: SIOP-E-SRP-SER-CSS-039-2019					
Estudios de mecánica de suelos para obras de infraestructura educativa del programa 2019, del Gobierno del Estado de Jalisco.					
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	VAZOR INGENIERIA S.A. DE C.V.	\$1,527,646.42	\$1,772,069.85	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	SUELOS Y CONTROL S.A. DE C.V.	\$1,613,735.86	\$1,871,933.60	CUMPLE	SOLVENTE
3	ALSA INGENIERIA DE SUELOS Y MATERIALES S.A. DE C.V.	\$1,646,471.90	\$1,909,907.40	CUMPLE	SOLVENTE
4	COSMOS SUPERVISIONES S.C.	\$1,678,506.04	\$1,947,067.01	CUMPLE	SOLVENTE
5	FERNANDO RAFAEL FUENTES RODRIGUEZ	\$1,710,928.50	\$1,984,677.06	CUMPLE	SOLVENTE

Se propone adjudicar a la Empresa SUELOS Y CONTROL S.A. DE C.V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar a la empresa **SUELOS Y CONTROL, S.A. DE C.V.** por ser la empresa solvente más baja y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$1'871,933.60** (Un millón ochocientos setenta y un mil novecientos treinta y tres pesos 60/100 M.N.)

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** bien, una vez desahogado la Presentación de resultados de las evaluaciones de procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, con recurso Estatal, de este punto número 5 de la orden del día pasaríamos al siguiente punto de la orden del día y es:

#### 6.- Asuntos varios.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

¿Alguien tiene algún otro asunto que tratar?

**Lic. [REDACTED]:** yo tengo un asunto que tratar, referente a un procedimiento que acabamos de ver y es que en las aperturas de propuestas había un caso en donde una empresa no presentaba importe con letra y fue descalificada, entonces quiero subir el tema a la mesa para llegar a un consenso y homologar y definir cuáles van a hacer las bases y además la ley nos permite al Comité saber cuál va a hacer la programación y como Cámara podemos participar en la revisión antes de que salgan las bases de licitación, a mí en particular en el tema de la sociedad y el empresariado si me interesa conocer las bases, antes de que salga la publicación porque pudiéramos estar cayendo en ciertos vicios que pudieran estar afectando la participación de las empresas o que se estuvieran descalificando por cosas sencillas, entonces si quisiera en el tema del Comité Mixto que aunque no hubiera una reunión nos hicieran llegar las bases que van a salir para dar el visto bueno.

**Ing. José Guadalupe Gómez Tovar,** Segundo Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco, comenta: si y la finalidad del Comité es apoyar y tener previamente una revisión previa con el fin de que todos los procesos mejoren, y que la aportación que cada miembro del Comité aportemos que se haga con ese fin.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Yo propondría abonando a eso, no se a quien le ha tocado estar en este lado y no es como que cada procedimiento tenga sus propias bases con esto quiero decir que hay pocos datos que puedan cambiar como por ejemplo en este caso de los concursos sumarios, los rangos de aceptación, las etapas, el objeto, las fechas de los actos, entre otras cosas, hay de 2 opciones, pudiéramos enviar las bases del procedimiento o bien pasarles un modelo de bases y que lo puedan estar revisando, al final si revisan las bases de los concursos simplificados que hemos tenido son esos mismos.

**Lic. [REDACTED]:** a mí me interesa, las bases que siguen y me interesan los criterios y que tanto afecta la propuesta, porque se quiere evitar que no se aplique el mismo criterio, y que todos los miembros del Comité estemos de acuerdo desde antes para aplicar el mismo criterio para también evitar que en los actos de apertura estar preguntando y aplicar criterios distintos.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** si estoy de acuerdo, porque en los actos de apertura si debemos de evitar tener criterios diferentes.

**Ing. José Guadalupe Gómez Tovar:** porque podemos poner ante el Comité una proyección previa de las bases, antes de cada apertura y podríamos llegar a un criterio entre todos, ya que habrá obras que por su naturaleza podríamos tener dudas y al dar visto bueno sobre las bases podríamos darle para adelante; en lo personal a mí me parece buena idea que presentaran las bases para los siguientes concursos y definir un criterio y aplicarlo así todo el Comité.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** si está bien, hay tiempo para remitirles la información no pasa nada, se las hago llegar.

**Lic. [REDACTED]** por ejemplo se vienen las obras multianuales y aún no se conocen las bases al menos nosotros como Comité.

**María de los Ángeles Estrada Muñiz,** Primer Suplente por parte del Órgano Interno de Control, comenta: creo que otro punto a considerar es que de los posibles de los errores que puedan surgir son a posteriori, tú como representante de la Secretaria (**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**) los puedes detectar, en el supuesto que le faltara número y letra al importe no se debería de admitir, y el criterio se toma una vez que se presenta el problema, creo que se va a tener entonces que definir bien el criterio que se toma para estos casos.

**Lic. [REDACTED]:** otro ejemplo puede ser la falta de firma en el Disco, creo que en esos casos si se encuentra la empresa en ese momento y lo pueden firmar también creo que es válido, ese tipo de detalles creo que si se pueden considerar y hay otra cosas que no que ya vienen plasmadas en las bases. Pero como esos temas pequeños.

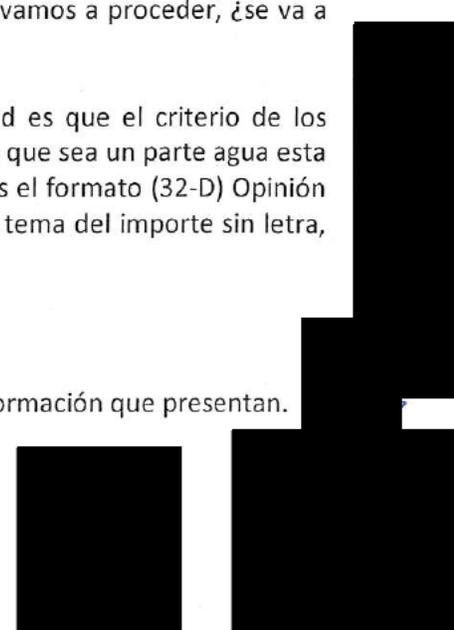
**Arq. [REDACTED],** Segundo Suplente por parte del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, A.C., comenta: lo que sí es importante es que tomemos el criterio previamente en esta mesa los miembros del Comité.

**Lic. [REDACTED]:** en el caso específico de los importes con letra, como vamos a proceder, ¿se va a aceptar así?

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** mira lo que si platicamos con anterioridad es que el criterio de los documentos que no tengan firma, tache no pasa, y se observa, lo que quiero decir es que sea un parte agua esta sesión, porque la firma es importantísima, si se fijan los errores son muy recurrentes el formato (32-D) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en la fecha por dar un ejemplo, el mismo tema del importe sin letra, creo que esta con macros.

**Ing. José Guadalupe Gómez Tovar:** habría que revisar el formato.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** aun así, los licitantes tienen que revisar la información que presentan.



**Ing. José Guadalupe Gómez Tovar:** existen diferentes tipos de programas, como neodata, opus, etcétera y si no tienes actualizada la versión en ocasiones no te arroja los macros.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** claro pero a eso voy tienen que revisar la información que van a presentar, porque otro ejemplo es que presentan un catálogo y aparecen símbolos en el concepto en vez de texto, o sea a lo que quiero dejar en claro es que no lo revisan y al final de cuenta un concepto que tiene solo símbolos imagínate, más adelante en alguna conciliación de precios más adelante, preguntar que dice ahí (si hay solo símbolos) también es tema que revisen su información.

**Lic. [REDACTED]** entonces aclarando el punto para tomar el criterio si no trae letra el importe, está mal el documento.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** así, es. Creo que con eso homologamos los criterios y eso es importante, que la información este correctamente integrada, firmas, importes, todo.

Entonces les hacemos llegar por correo electrónico las bases para que las revisen.

¿Algún otro tema a tratar?

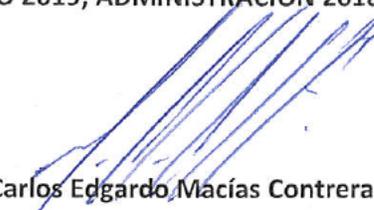
**Ing. José Guadalupe Gómez Tovar:** yo traigo por parte de la Contraloría unas adiciones al Reglamento para mayor funcionamiento, es un extracto y te los entrego para que lo exhiban al Comité, que lo lean, analicen y ponerlo a consideración y que los integrantes tengan pleno conocimiento, que tiene como finalidad fortalecer un poco más.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** ok, lo revisamos y lo ponemos a consideración la siguiente sesión ordinaria. Soy de la idea de subirlo ante el Comité para ponerlo a consideración y revisar esta propuesta.

Ningún integrante refiere algún asunto a tratar por lo que queda desahogado este punto número siete de la orden del día y,

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la instalación del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2019), siendo las 11:40 once horas, con cuarenta minutos del día 06 seis de Mayo de 2019 dos mil diecinueve, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.





**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**  
Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la  
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.



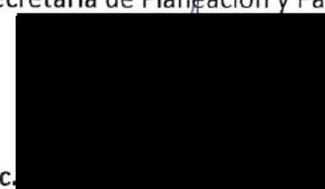
**Ing. José Guadalupe Gómez Tovar**  
Segundo Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.



**Lic. Areli de la Torre Talamantes**  
Primer Suplente por parte de la Secretaría de Hacienda Pública.



**Lic. Pierre Ortega Álvarez.**  
Primer Suplente de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana



Lic. [Redacted]  
Segundo Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.



Arq. [Redacted]  
Segundo Suplente por parte del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, A.C.



**C. María de los Angeles Estrada Muñiz**  
Primer Suplente por parte del Órgano Interno de Control.

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco, ejercicio 2019 de la presente administración (2018-2024).